UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 28 de Septiembre de 2020

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7 del Dto. Reglamentario Nº 2992/19, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 385.653 "Kit de víveres". CE-02-2020.

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 7.638/2020 de fecha seis de febrero de dos mil veinte se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Bella Vista para el ejercicio financiero 2020, y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las modificaciones y/o reprogramaciones pertinente al mismo para su correcta ejecución.

En fecha 16/09/2020, por Nota de pedido interno, el Intendente Municipal solicita la compra de 1.100 kit de víveres para ser distribuidos a alumnos de las instituciones educativas de gestión oficial del distrito debido a que el contrato vigente no puede ejecutarse por falta de desembolso de fondos de FONACIDE por parte del Ministerio de Hacienda.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 24/2020 de fecha 25/09/2020, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 60.708.000 en la partida 310-30-011 del presupuesto del año 2020.

La Unidad Operativa de Contrataciones según dictamen Nº 11/2020 de fecha 18/09/2020 recomienda realizar un llamado por vía excepción para la adquisición de alimentos no perecederos.

Por Resolución Municipal Nº 8529 de fecha 18/09/2020 se resuelve realizar un llamado por vía excepción para adquisición de kit de víveres.

Ing Marizol Gaffas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la carga de la intensión de 5174 y adjunta las Bases y Condiciones, estableciendo como fecha de apertura de sobres el lunes veintiocho de septiembre a las 08:00 hs.

Cumplido el plazo de presentación de sobres, se presentó una sola oferta de COMERCIAL EL ENCUENTRO del Señor Alcides Villalba, quien presentó oferta por Gs. 60.610.000.

EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

COMERCIAL EL ENCUENTRO de ALCIDES VILLABA		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	La garantía está debidamente extendida, cubre el monto y el plazo	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó a Solicitud de la convocante. Declaración Jurada Nº 1322 de fecha 21/07/2020.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Patente Municipalidad de Municipalidad de Bella Vista.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta Copia de Cédula de Identidad del Señor Alcides Villalba.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Copia de Constancia de Inscripción en el RUC.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista. No se

Ing. Marizol Gallos
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Análisis de los precios ofertados:

Análisis de los precios ofertados: El margen de variación de los precios ofertados con relación a los precios ofertas se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario estimado	Precio unitario Ofertado	%Δ
1	Fideo.	Unidad	3.650	3.800	4,11%
2	Arroz	Kilogramos	5.967	5.200	-12,85%
3	Harina tipo 000	Kilogramos	3.500	4.000	14,29%
4	Aceite por litro (+/-100 cc)	Litros	9.500	9.500	0,00%
5	Sal fina.	Kilogramos	4.200	4.200	0,00%

Experiencia:

Requisitos documentales para evaluación de este criterio

Constancia de RUC emitida por la SET	Presentó
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó
Copia de contratos, códigos de adjudicación o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó

Evaluación Experiencia:

Años de Experiencia mínimos requeridos 2	Cuenta con 30 años de antigüedad según constancia de inscripción en el RUC.	Cumple

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Demostrar la experiencia en comercio de productos alimenticios no perecederos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	Demuestra contar con un contrato con la Municipalidad de Bella Vista del año 2019 por Gs. 16.500.000	Cumple

Capacidad Técnica:

Requisitos documentales para evaluación de este criterio

Copia de patente municipal	Presentó
Indicar marca, procedencia y Nº de RSPA del producto ofertado	Presentó

Evaluación Experiencia:

Contar con un local comercial en el distrito de Bella Vista, habilitado en el ramo de mercado o mini mercado.	Presenta copia de patente municipal comercial del distrito de Bella Vista.	Cumple
Todos los productos ofertados deben ser de origen nacional y contar con RSPA vigente.	Presenta listado de productos ofertados con su respectivo número de RSPA, todos los productos son de origen nacional y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple

Considerando que el oferente demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, se recomienda aceptar la oferta de COMERCIAL EL ENCUENTRO para el proceso con ID Nº 385.653 "Kit de víveres".

Por lo expuesto se recomienda cuanto sigue:

ADJUDICAR, el proceso **Nº CE-02-2020 "KIT DE VIVERES", ID Nº 385.653** a **COMERCIAL EL ENCUENTRO** con RUC Nº 953099-1, de **ALCIDES VILLALBA,** con CI Nº 953.099, por **(Gs. 60.610.000) GUARANÍES SESENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL** para la adquisición de 1.100 unidades de kit de víveres compuestos por:

Ing Marizol Galeas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2020
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Fideo.	Unidad	Paquete de 400 gramos	5.500	Napoli	Nacional	3.800	20.900.000
2	Arroz	Kilogramos	Paquete de 1 kilogramo	2.200	Selecta	Nacional	5.200	11.440.000
3	Harina tipo 000	Kilos	Paquete de 1 kilogramo	3.300	La Paz	Nacional	4.000	13.200.000
4	Aceite	Litro	Botella de 1 litro (+/- 100 cc)	1.100	Puroite	Nacional	9.500	10.450.000
5	Sal fina.	Kilos	Paquete de 1 kilogramo	1.100	La Agustina	Nacional	4.200	4.620.000

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista